CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: **"**Adquirir la señalización de seguridad y los elementos de demarcación y seguridad de áreas requeridos para el Centro de Tecnologías del Transporte, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad locativa y la prevención de riesgos."

En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2- Titulo 1- Capitulo 1- Sección 1-Subseccion 6- Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con la Resolución No 1-1470 de 2020 "… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y se deroga la Resolución 1853 de 2017 …" que recoge los parámetros de la Circular de lineamientos para la elaboración de Estudios Previos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA Circular 162 de 2013 y Circular 133 de 2013, atendiendo lo normado por la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector- Versión- G-EES-02 expedida por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente se elaboró un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias del destino de los bienes o servicios objeto del mismo.

Señala el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)", razón por la cual el 24 de junio de 2022, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (GEES- Versión -02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)". Con base en lo anterior, el Centro de Tecnologías del para la Construcción y la Madera - CTCM, elabora el presente análisis del sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

1.2.1. ASPECTOS GENERALES

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. para el efecto, Colombia compra eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

De acuerdo con el Banco de la República y con el análisis de los tres sectores **El sector primario** abarca las actividades basadas primordialmente en la transformación o explotación de los recursos naturales. Estas actividades son, por ejemplo, la agricultura, la ganadería y las industrias de extracción de minerales. **El sector secundario** se compone de las actividades en las que hay un mayor grado de transformación de los insumos. Estas actividades se desarrollan en lo que comúnmente llamamos actividades industriales, tales como la fabricación de químicos, cauchos, plásticos, zapatos, textiles, confecciones y aparatos de alta tecnología, entre otros. **El sector terciario** comprende todas aquellas actividades en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible sino un servicio intangible. Entre estas actividades encontramos el turismo, la educación, el transporte y los servicios financieros, por ejemplo. **El sector cuaternario** produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

A continuación, y dentro del marco conceptual a plantear se describe la oferta nacional, revisando los siguientes aspectos en materia de contratación:
En primer lugar, el sector secundario, corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que producen bienes materiales para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

El sector industrial hace parte del sector secundario de la economía, el objeto a contratar se ubica en el siguiente sector económico:

SECTOR ECONÓMICO
SECTOR SECUNDARIO
SECTOR INDUSTRIAL

El Análisis del Sector para este tipo de contratación, justifica la viabilidad técnica, el impacto pedagógico y los estándares de calidad requeridos por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Para ello, evalúa:

De igual manera, esta iniciativa está alineada con los objetivos definidos en el Plan Estratégico 2020–2030 del CTT, que prioriza la modernización de ambientes de aprendizaje, la incorporación de herramientas digitales de alto desempeño y la consolidación de la relación con el entorno productivo mediante servicios tecnológicos pertinentes y confiables.

En atención a lo anterior, se considera técnicamente justificado y estratégicamente necesario adelantar el proceso de contratación correspondiente, el cual se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables en materia de contratación estatal, garantizando la selección de un proveedor que acredite experiencia, idoneidad técnica, cumplimiento y soporte posventa.

El objeto contractual orientado a la compra de equipos y herramientas menores necesarios para fortalecer los ambientes de formación y apoyar el desarrollo de los procesos formativos del Centro de Tecnologías del Transporte, resulta indispensable para asegurar la ejecución efectiva de las actividades académicas, prácticas y pedagógicas, las cuales requieren insumos específicos que permitan a los aprendices fortalecer sus competencias técnicas, tecnológicas y productivas.

1.2.2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02), donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso del Centro de Tecnologías del Transporte – SENA, del deber de analizar durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto contractual.

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	[D]	55000000	55120000	55121700	55121704	Señales de seguridad
2	[C]	31000000	31200000	31201500	31201513	Cintas antideslizantes de seguridad
3	[C]	31000000	31200000	31201500	31201516	Cinta reflectiva
4	[D]	46000000	46190000	46191600	46191618	Base para extintores de fuego

1.3. ASPÉCTOS ECONÓMICOS

1.3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Análisis del IPC

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

Con el objetivo de hacer un análisis del sector, se verificará en primera medida el Índice de Precios al Consumidor; el DANE lo ha definido como “Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años”, de manera tal que es un indicador que permite medios los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, determinar periodos de inflación, los posibles comportamientos de los mercados nacionales.

Según el último informe de corte publicado por el DANE, con corte mayo de 2026, el IPC registró una variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.
El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

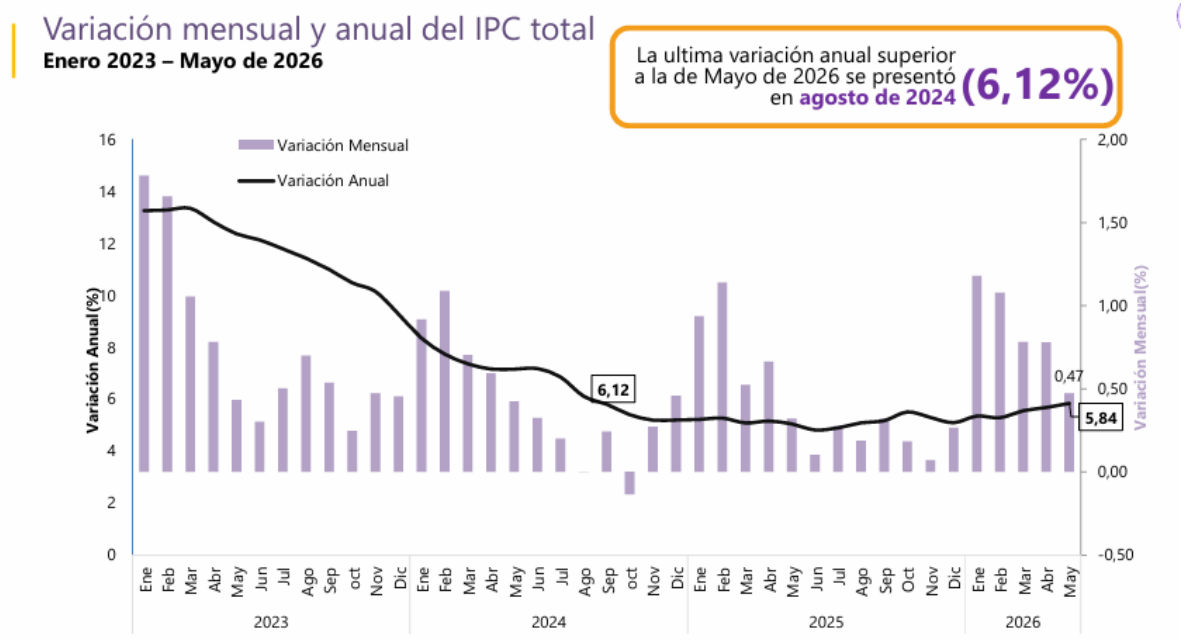
INFORMCION A MAYO 2026
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación Total IPC
Mayo 2026

IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE - IPC

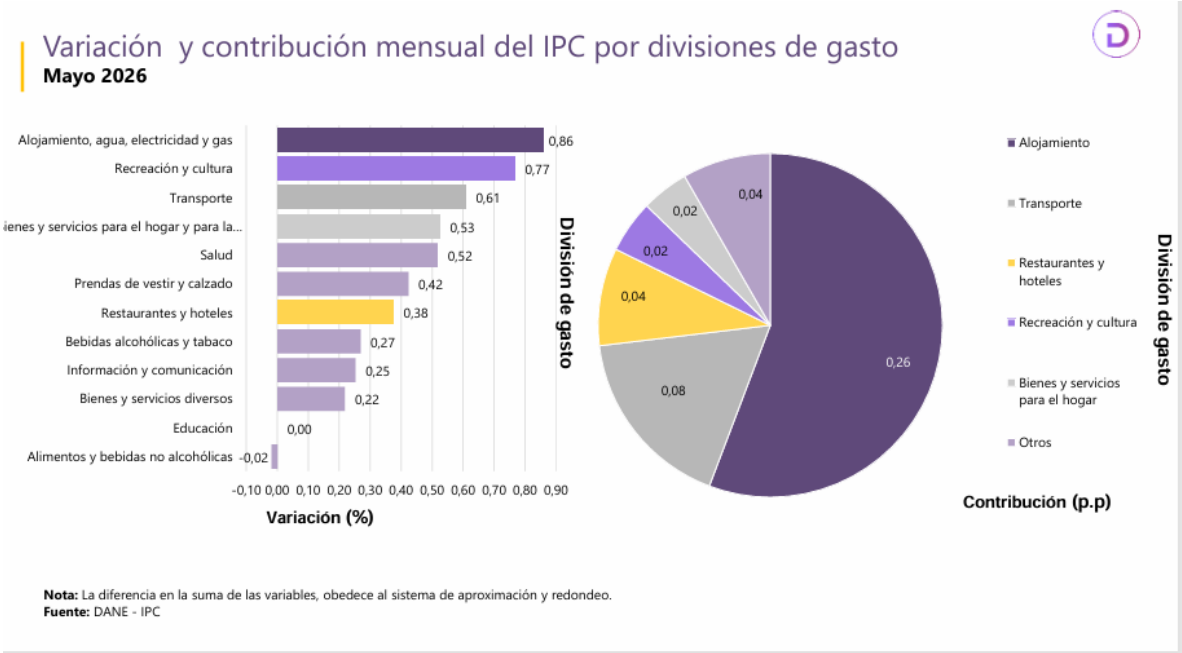
Variación mensual y anual del IPC total
Enero 2023 – Mayo de 2026



Fuente: DANE - IPC

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua,

electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas (0,86%) y recreación y cultura (0,77%).



En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes

negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Análisis del PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Según el DANE, El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

El último informe publicado por parte del DANE, corresponde al primer trimestre regular del 2026, en este trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo del año 2025^{pr}.

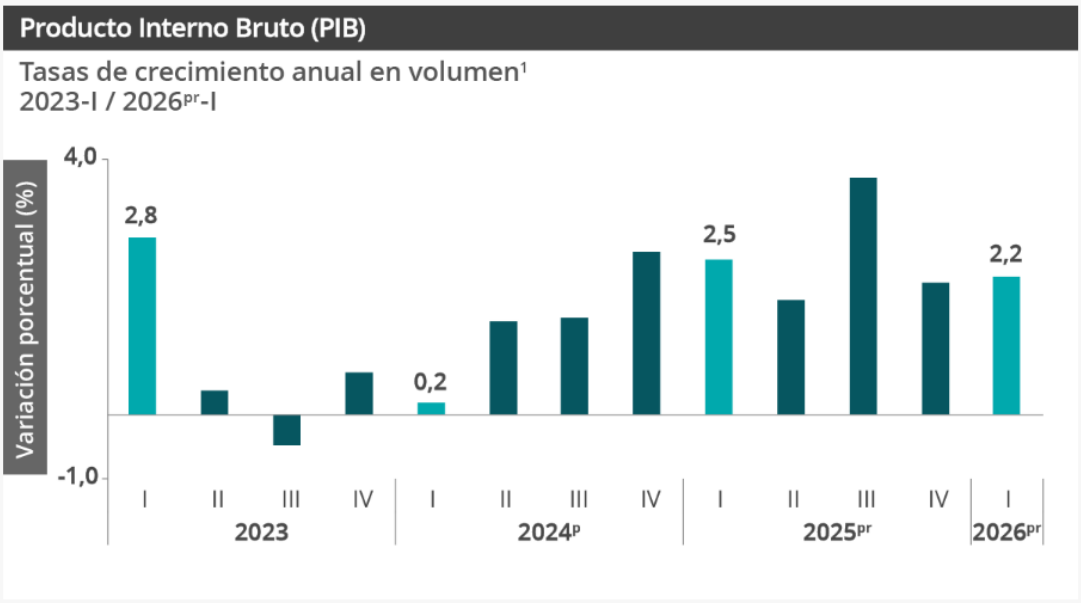
En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

Información primer trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T

[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

[pr]: preliminar

[p]: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

1.4. ASPÉCTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el presente estudio previo del proceso a contratar, por lo tanto, el contratista deberá contar con una infraestructura, personal, capacidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el cual debe cumplir con todas las exigencias técnicas, de calidad, presupuesto y plazos establecidos.

1.5. ASPECTOS REGULATORIOS

De acuerdo con los establecido por la Ley 1150 de 2007, Ley 1510 de 2013, Decreto 4170 de 2011, Decreto 1082 de 2015, se designa funciones a la Agencia Nacional De Contratación como ente rector de la contratación estatal y por consiguiente la de diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de la demanda y los procedimientos establecidos para tal efecto. Por su parte, los Instrumentos de Agregación de Demanda como mecanismo para que las Entidades Estatales puedan de manera coordinada vincularse y actuar en el mercado de la contratación pública, puedan beneficiarse en:

1. La eficiencia del gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.
2. La producción de economías de escala.
3. Un incremento en el poder de negociación de Estado.
4. Procesos de contratación administrativamente eficientes, ágiles y transparentes.

La normativa que regula la presente contratación está fundamentada en:

- Constitución Política de 1991
- Ley 489 de 1998, Sistema de Desarrollo Administrativo
- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, principios de economía, eficiencia y transparencia en contratación.
- Decreto 1082 de 2015, que reglamenta aspectos operativos de la contratación estatal.
- Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Lineamientos de **Colombia Compra Eficiente**, orientados a estandarizar procesos, optimizar recursos y garantizar la calidad en adquisiciones públicas.
- Decreto 614 de 1984 (Artículos 28 a 30)

- Resolución 1016 de 1989 (Articulo 11)
- Ley 09 de 1979- Código Sanitario (Titulo III, artículos 114,116,117,127)
- Resolución 2400 de 1979- Estatuto de Seguridad Industrial (artículos 205, 220, 223)
- Decreto Legislativo 919 de 1989 emitido por la Presidencia de la República, por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres.
- Ley 46 de 1988: Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres SNPAD.
- Resolución 4272 de 2021 – Requisitos Mínimos para el Desarrollo de Trabajo en Alturas.
- Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026).

1.5.1. Ambiental y de seguridad y salud en el trabajo

Decreto 321 de 1999 - Plan Nacional de Contingencia.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

1.5.2. Aspectos ambientales

Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos.

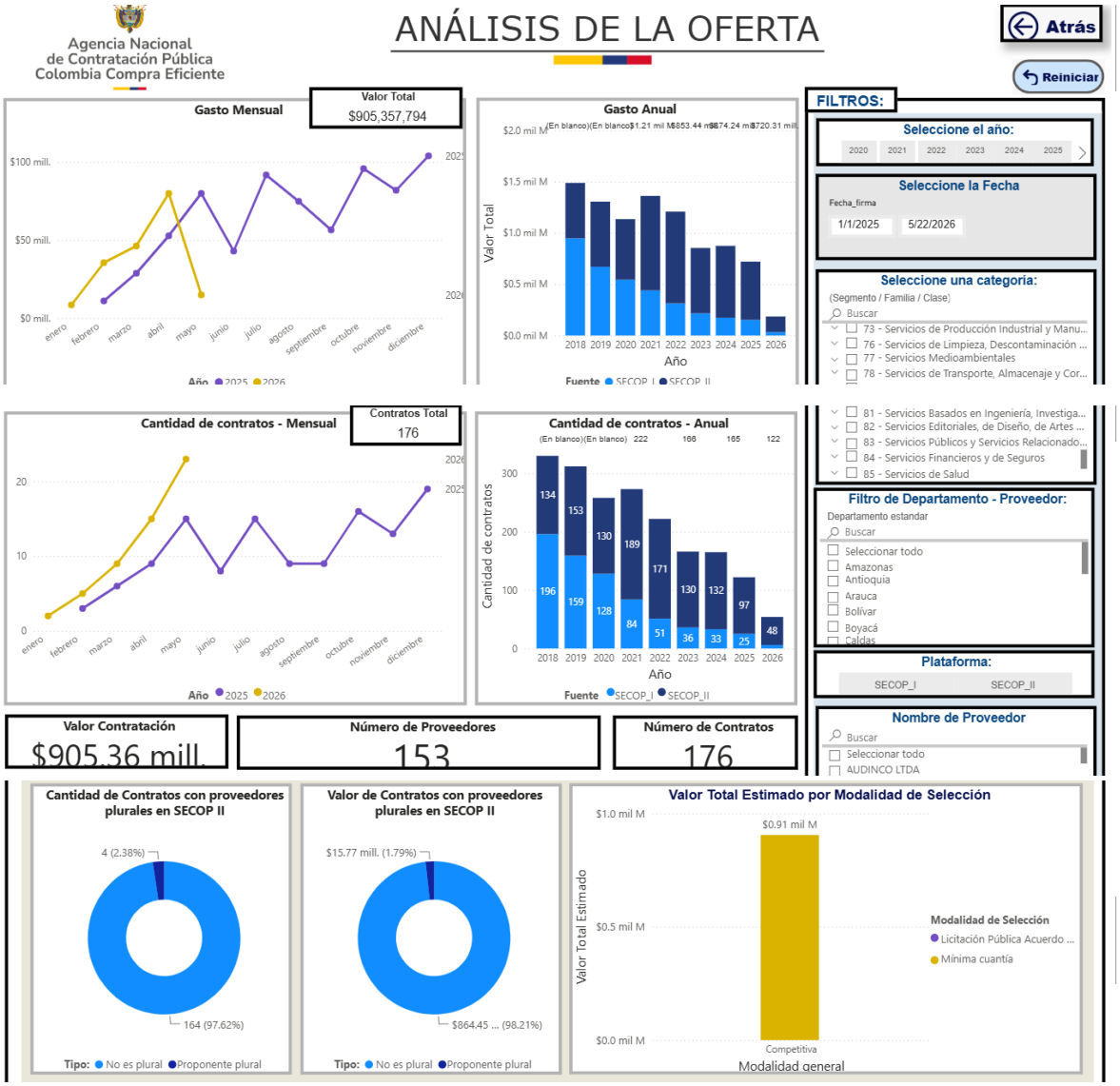
1.6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para este análisis de la oferta se realiza con el aplicativo de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente – Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE), y se toman como parámetros los códigos UNSPSC: 3120 adhesivos y selladores; y 5512 etiquetado y accesorios.

El análisis de la oferta se realizó a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, considerando la información registrada en la plataforma **SECOP II** para el periodo comprendido entre el **1 de enero de 2025 y el 22 de mayo de 2026**.

Los resultados evidencian que durante el periodo analizado se celebraron **176 contratos**, con un **valor total contratado de $905.357.794**, en los cuales participaron **153 proveedores**, lo que refleja una adecuada disponibilidad de oferentes para el suministro de señalización de seguridad y elementos de demarcación.

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE



El comportamiento mensual del gasto y del número de contratos muestra una dinámica constante durante la vigencia 2025, con una tendencia creciente hacia el último trimestre del año, lo cual evidencia que este tipo de adquisiciones son recurrentes dentro de las entidades estatales.

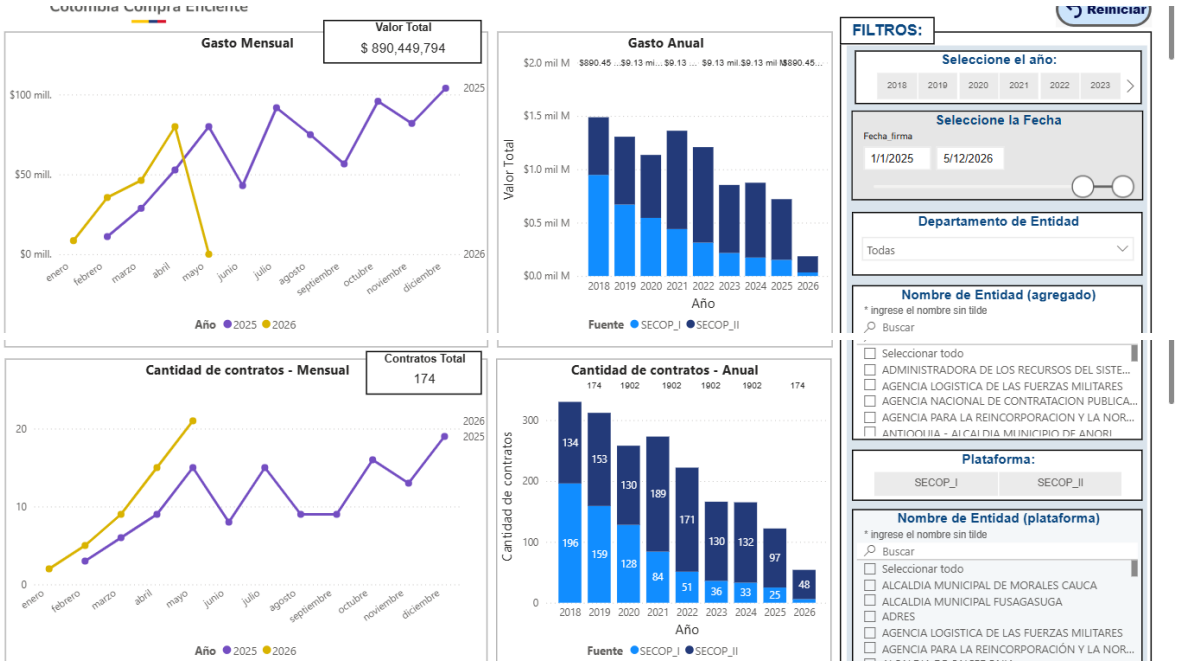
En cuanto al comportamiento histórico, las gráficas de gasto anual y cantidad de contratos reflejan que, aunque en los años recientes se presenta una disminución frente a vigencias anteriores, el mercado continúa registrando procesos de contratación y proveedores activos, manteniendo condiciones de competencia suficientes para atender las necesidades de las entidades públicas.

Respecto a la modalidad de selección, se observa que la totalidad del valor estimado analizado, equivalente a aproximadamente **$0,91 mil millones**, fue contratado mediante procesos de **mínima cuantía**, lo que demuestra que este tipo de adquisiciones corresponde, en su mayoría, a compras de bajo monto y de ejecución ágil.

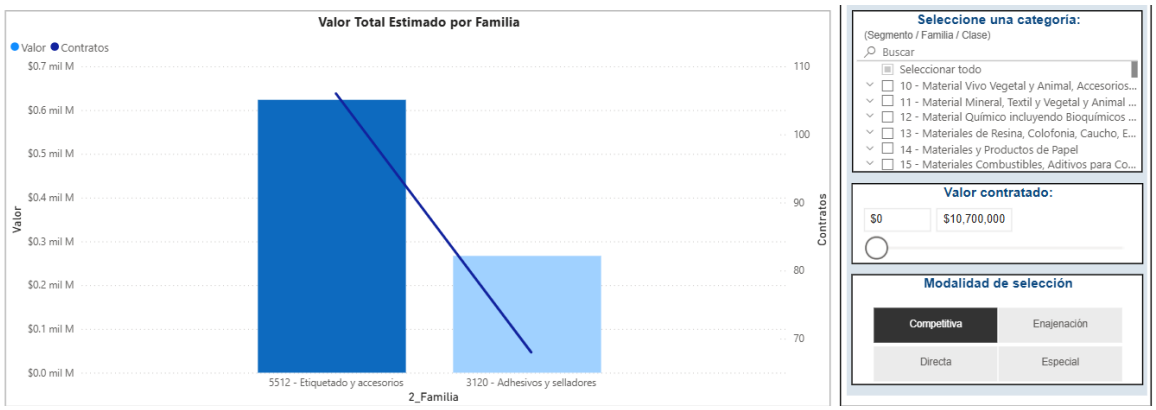
De igual manera, el análisis de pluralidad evidencia que **164 contratos (97,62%)** fueron adjudicados con un único proveedor, mientras que únicamente **4 contratos (2,38%)** contaron con pluralidad de oferentes. En términos del valor contratado, el **98,21%** correspondió a contratos adjudicados con un solo proveedor y el **1,79%** restante a procesos con pluralidad de oferentes. Este comportamiento obedece principalmente a la naturaleza y cuantía de este tipo de procesos, sin que ello implique ausencia de proveedores en el mercado, toda vez que el MAE registra la participación de **153 proveedores** durante el periodo analizado.

En consecuencia, se concluye que el mercado cuenta con una oferta suficiente, conformada por un número importante de proveedores con capacidad para suministrar los bienes objeto del presente proceso, garantizando la viabilidad de la contratación y la existencia de condiciones de competencia.

1.7. ESTUDIO DE LA DEMANDA



CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE



Para el análisis de la oferta se consultó la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, con corte al **12 de mayo de 2026**, tomando como referencia los códigos UNSPSC relacionados con **5512 – Etiquetado y accesorios** y **3120 – Adhesivos y selladores**, categorías en las que se clasifican los bienes objeto del presente proceso.

Los resultados evidencian que durante el periodo comprendido entre el **1 de enero de 2025 y el 12 de mayo de 2026** se registraron **174 contratos**, por un valor aproximado de **$890.449.794**, en los cuales participaron **153 proveedores**, lo que demuestra que el mercado cuenta con un número importante de empresas con capacidad para atender este tipo de requerimientos.

El comportamiento mensual del gasto y de la cantidad de contratos refleja una ejecución constante durante la vigencia 2025, presentándose una mayor dinámica durante el segundo semestre del año, situación que evidencia que la adquisición de elementos de señalización y demarcación constituye una necesidad recurrente para las entidades estatales.

En el análisis histórico se observa que, aunque el valor contratado y el número de procesos presentan una disminución frente a los años 2018 a 2022, durante las vigencias **2025 y 2026** continúan realizándose procesos de contratación, lo cual confirma la permanencia del mercado y la existencia de proveedores especializados.

De acuerdo con la distribución por familias UNSPSC, la mayor participación corresponde a la familia **5512 – Etiquetado y accesorios**, la cual concentra el mayor valor contratado y el mayor número de procesos, mientras que la familia **3120 – Adhesivos y selladores** presenta una participación menor, pero constante. Este comportamiento resulta coherente con el objeto contractual, toda vez que los bienes requeridos corresponden principalmente a señalización de seguridad y elementos de identificación visual, complementados con materiales para su instalación y fijación.

En consecuencia, el análisis permite concluir que existe una oferta suficiente y un mercado competitivo para el suministro de la señalización de seguridad y los elementos de demarcación requeridos por el Centro de Tecnologías del Transporte, garantizando la participación de múltiples proveedores y condiciones favorables para adelantar el presente proceso de contratación bajo los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

1.8. PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES REALIZADOS EN VIGENCIAS ANTERIORES POR EL SENA.

Con base en la información obtenida en el SECOP (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizados por el SENA en el pasado similares al del objeto del presente análisis del sector:

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
SENA REGIONAL TOLIMA 1	CO1.REQ.9448793	CONTRATODEOBRAPARALAACTUALIZACIÓNDELASEÑALIZACIÓNREGLAMENTARIADELASAREASENGENERALEINCLUSIÓNDEUNASEÑALIZACIÓNCONNUEVAS INSTRUCCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO	Mínima cuantía	$22.582.980,	10 dias
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES	CO1.REQ.9133956	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN ANTE RIESGOS LABORALES, INCLUYENDO SEÑALIZACIONES, SOPORTES, ELEMENTOS ANTIDESLIZANTES, SENSORES Y LÁMPARAS DE EMERGENCIA, PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS.	Mínima cuantía	$14.815.000,	45 dias

1.9. PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES REALIZADOS EN VIGENCIAS CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL - DISAN PONAL	CO1.REQ.1533416	ADQUISICIÓN DE DEMARCACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEDE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES A LA ENTRADA PRINCIPAL, SOTANO,	Mínima cuantía	$13.603.000,	30 dias

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
		PRIMERO (1), SEGUNDO (2), TERCERO (3) Y QUINTO (5) PISO			
ALCALDIA MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO	CO1.REQ.9353884	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA SEÑALIZACION PREVENTIVA, PARA LA ADECUADA IDENTIFICACION, ORIENTACION Y SEGURIDAD DEL MIRADOR UBICADO EN EL MUNICIAPIO DE CIRCASIA QUINDIO	Mínima cuantía	$14.790.000,	10 dias
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	CO1.REQ.2276218	LA ADQUISICION DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS".	Mínima cuantía	$14.999.950,	1dia

2. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de determinar un valor estimado de mercado para la presente contratación, se solicitó cotización a dos (2) proveedores con experiencia e idoneidad en el suministro del bien objeto del proceso. Las cotizaciones recibidas fueron objeto de análisis y comparación, permitiendo establecer un referente de precios de mercado y verificar la razonabilidad de los valores ofertados.
El análisis comparativo de las cotizaciones tuvo en cuenta los precios unitarios y/o totales, así como las condiciones comerciales presentadas por los proveedores, constituyéndose en un insumo para definir el presupuesto oficial del proceso de contratación, en observancia de los principios de planeación, economía y selección objetiva.

En virtud de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, se determinó el presupuesto oficial con base en los precios obtenidos mediante la consulta de mercado realizada, garantizando la adecuada utilización de los recursos públicos y la satisfacción de la necesidad identificada.

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.700.000,00). IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

CONCLUSION

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

Con fundamento en el análisis efectuado desde las perspectivas legal, técnica, económica, comercial y de mercado, se concluye que existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad para atender el objeto contractual, lo que garantiza condiciones de competencia y pluralidad de oferentes para el desarrollo del proceso de contratación.

El estudio de la oferta y la demanda, realizado con información proveniente de la plataforma SECOP II y del Modelo de Abastecimiento Estratégico (EMAE) de Colombia Compra Eficiente, evidencia que este tipo de adquisiciones son recurrentes en las entidades estatales y que el mercado cuenta con proveedores idóneos para el suministro de señalización de seguridad y elementos de demarcación, requeridos para el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Así mismo, las cotizaciones solicitadas a dos (2) proveedores del mercado permitieron establecer un referente objetivo de precios, verificar la razonabilidad de los valores ofertados y definir el presupuesto oficial del proceso, el cual asciende hasta la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.700.000,00)**, incluido IVA cuando haya lugar y todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas y contribuciones aplicables.

En consecuencia, se considera técnica, jurídica, financiera y económicamente viable adelantar el proceso de contratación para la adquisición de la señalización de seguridad y los elementos de demarcación requeridos por el Centro de Tecnologías del Transporte, toda vez que la necesidad se encuentra debidamente justificada, el mercado ofrece condiciones favorables para su ejecución y el presupuesto estimado resulta acorde con los precios vigentes, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Elaboró: Carmen Rosa Pérez-Profesional Contadora CTT